

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34350 ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 y de lo Mercantil de Albacete, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 5/2013 referente al concursado Ladrillos y Yesos, S.A., por auto de fecha 12 de febrero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Se abre la fase de liquidación de la empresa Ladrillos y Yesos, S.A., formándose la Sección Quinta que se encabezará con testimonio de la presente resolución.
2. Se acuerda la suspensión de las facultades de administración disposición del concursado con los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.
3. Se declara la disolución de la entidad concursada, así como el cese de los Administradores o Liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal don Carlos J. Fernández Onrubia.

Albacete, 12 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130050576-1